

CONVOCATORIA
Bolsas para la Innovación en Derecho y Tecnologías

Noviembre, 2019

Resumen

La Facultad de Derecho y la Facultad de Ingeniería convocan a profesores de planta en sus respectivas facultades a presentar propuestas de proyectos que identifiquen y propongan soluciones a retos concretos que surjan del encuentro entre derecho y tecnologías. Las soluciones deberán ser susceptibles de ser reproducidas en distintos escenarios de aplicación y contemplar un enfoque aplicado a la docencia o la investigación. Se cuenta con un presupuesto de 150 millones, se financiarán hasta 30 millones de pesos por proyecto, con una duración máxima de un año.

• **¿Cómo puedo participar?**

Enviando su proyecto, en el formato adjunto a la presente convocatoria, a los correos cijus@uniandes.edu.co y jefatura-osp@uniandes.edu.co. La convocatoria tiene dos cortes para entregar propuestas:

1. Primer corte, antes de las 12m. del 16 de diciembre de 2019.
2. Segundo corte, antes de las 5 p.m. del 2 de marzo de 2020.

En la Dirección de Investigaciones de la Facultad de Derecho podemos ayudarlo con la elaboración de su presupuesto. Si necesita ayuda lo invitamos a contactarnos al correo cijus@uniandes.edu.co o a las extensiones 4822 y 4821 antes del 1 de diciembre de 2019 (primer corte) y del 31 de enero de 2020 (segundo corte), de manera que tengamos tiempo suficiente para responder a sus solicitudes.

Habrà una reunión de socialización y aclaración de dudas el 25 de noviembre de 2019, a las 2pm, sala RGC 213-214 de la Facultad de Derecho.

Los recursos se distribuirán según los resultados de la evaluación, el número de solicitudes y los recursos disponibles.

Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar o email
Publicación de la convocatoria	Noviembre 19, 2019	
Reunión de socialización y aclaración de dudas	Noviembre 25, 2019, 2pm	Sala RGC 213-214 de la Facultad de Derecho.
Fecha límite para solicitar colaboración	Diciembre 1, 2019	cijus@uniandes.edu.co

Actividad	Fecha	Lugar o email
de la Dirección e Investigaciones, Facultad de Derecho. Primer corte para la elaboración del presupuesto		
Primer corte - fecha límite para entrega de propuesta	Diciembre 16, 2019, antes de las 12m.	cijus@uniandes.edu.co jefatura-osp@uniandes.edu.co
Fecha límite para solicitar colaboración de la Dirección e Investigaciones, Facultad de Derecho. Segundo corte para la elaboración del presupuesto	Enero 31, 2020	cijus@uniandes.edu.co
Segundo corte - fecha límite para entrega de propuesta	Marzo 2, 2020, antes de las 5pm.	cijus@uniandes.edu.co jefatura-osp@uniandes.edu.co

I. OBJETIVOS

Los avances tecnológicos están impulsando un rápido cambio social, económico y político en América Latina, cuyas implicaciones jurídicas plantean profundos desafíos para la forma en que pensamos la relación entre derecho, tecnología y sociedad. Así, la Facultad de Derecho y la Facultad de Ingeniería buscan apoyar proyectos que aborden los principales desafíos que surjan del encuentro entre el derecho y las tecnologías, entendidas en sentido amplio, y propongan una estrategia para la solución a los desafíos mencionados.

En particular, se apoyarán proyectos que toquen una o varias de las siguientes áreas:

1. **Legaltech:** Retos y oportunidades que abre el uso de tecnologías en la prestación de servicios legales, el activismo, o la administración de justicia – particularmente en América Latina. ¿Qué oportunidades de disrupción ofrecen tecnologías específicas en la prestación de servicios legales o la práctica legal? ¿Cómo puede beneficiarse del uso tecnologías la defensa de los derechos humanos o la protección del medio ambiente? ¿Qué oportunidades especiales abre el uso tecnologías en los mecanismos alternativos de solución de disputas? ¿Cómo administrar riesgos de violación a la privacidad, discriminación, o exclusión en el uso de tecnologías en el ejercicio de la profesión legal?
2. **Tech law:** Identificación de retos y oportunidades jurídicas que surgen en la concepción, desarrollo, prueba, implementación, masificación, transformación o abandono de

tecnologías destinadas a sustituir o modificar un servicio jurídico tradicional. ¿Qué instrumentos jurídicos pueden ser desarrollados para estos efectos? ¿Qué retos surgen del proceso de regulación de tecnologías específicas? ¿Qué papel puede cumplir el lenguaje de los derechos humanos en este contexto?

3. **Legal design:** Aplicación de metodologías de pensamiento de diseño y de diseño centrado en el usuario para desarrollar prototipos que permitan mejorar la experiencia de los ciudadanos en su interacción con algún proceso o producto jurídico. Los proyectos requerirán de un proceso de experimentación y validación riguroso que permita desarrollar una nueva generación de soluciones concretas a problemas de la industria legal o de acceso a la justicia. ¿Cuáles son los retos reales que se busca resolver a través del pensamiento de diseño?
4. **Educación jurídica:** Retos y oportunidades que emergen del uso de tecnologías en la educación jurídica de abogados u otros profesionales. ¿Qué oportunidades ofrecen las tecnologías en términos de metodologías de enseñanza, evaluación o interacción con los estudiantes? ¿Cómo integrar los desafíos que presentan las tecnologías para la educación jurídica al currículo? ¿Cómo pueden ser utilizadas las tecnologías para cerrar la brecha en acceso a la educación en derechos? ¿Cómo crear cursos interdisciplinarios que den cuenta de la complejidad de los desafíos?
5. Cualquier otro problema o pregunta de investigación en la interfaz entre derecho y tecnología.

II. PRODUCTOS:

Se espera que los proyectos resulten en uno o varios productos que contengan o comuniquen soluciones a retos concretos que surjan del encuentro entre derecho y tecnologías. Las soluciones deberán ser susceptibles de ser reproducidas en distintos escenarios de aplicación y contemplar un enfoque aplicado a la docencia o la investigación. El formato del resultado del proyecto podrá ser artículos, libros, prototipos, software, guías de experiencias, entre otros. Los productos podrán incluir la realización de eventos o seminarios de los que se resulte un registro fílmico, digital o editorial.

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los proyectos deberán ser interfacultades, y serán presentados por al menos un(a) profesor(a) de planta, investigador(a) postdoctoral o profesor(a) visitante de la Facultad de Derecho **y** un(a) profesor(a) de planta de la Facultad de Ingeniería.

IV. DURACIÓN, MONTO DE LA FINANCIACIÓN Y RUBROS A CUBRIR

1. Las propuestas deben tener máximo un año de duración, que no podrán ser prorrogables.
2. Los beneficiarios recibirán recursos para financiar proyectos de investigación por un monto 30 millones de pesos. Los recursos se distribuirán según los resultados de la evaluación, el número de solicitudes y los recursos disponibles.
3. Se financiarán los siguientes rubros, siempre que el cálculo de los mismos sea coherente con las políticas de investigación de la Facultades de Derecho y de Ingeniería, así como las de la Universidad:
 - a. Costos de matrículas y salarios de asistentes graduados de investigación de maestría y doctorado, así como honorarios para la vinculación de estudiantes de pregrado.
 - b. Adquisición de material bibliográfico y software, el cual se volverá propiedad de la Universidad luego de su uso.
 - c. Adquisición de equipos informáticos u otros para propósitos de investigación, los cuales se volverán propiedad de la Universidad.
 - d. Costos de publicación de los resultados de investigación y de traducciones.
 - e. Costos de capacitación en métodos de investigación para los investigadores.
 - f. Asistencia a eventos académicos, sólo para presentar resultados relacionados a la investigación.
 - g. Costos asociados a la invitación de profesores que beneficien el desarrollo de la investigación.
 - h. Viajes para la realización de trabajo de campo.

V. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Entregar los productos previstos en la propuesta, al término de un año de iniciada la ejecución del proyecto.

VI. EVALUACIÓN

Todas las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección, el cual estará compuesto por: (1) el Decano/a de la Facultad de Derecho; (2) el Decano/a de la Facultad de Ingeniería; (3) el Director/a de Investigaciones de la Facultad de Derecho, (4) el Director/a de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería; y, (5) la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Los Andes. Este Comité asignará un puntaje a cada una de las propuestas recibidas y asignará los recursos.

A	<i>Crterios básicos de evaluación</i>	Puntaje
---	---------------------------------------	---------

1	El proyecto identifica uno o varios retos concretos que surjan del encuentro entre derecho y tecnologías, y una solución o varias al mismo.	30
2	El proyecto no es una réplica de otras iniciativas ya financiadas, sin perjuicio de la presentación de propuestas que busquen continuar o expandir proyectos previos que hayan sido exitosos	30
3	La propuesta demuestra coherencia entre el reto identificado, la solución planteada, la metodología adoptada, y los productos propuestos	30
4	La propuesta demuestra correspondencia entre el cronograma de actividades y el presupuesto.	30
5	Los productos y resultados del proyecto son razonables a la luz de las actividades propuestas y los recursos identificados.	30
6	Las soluciones deberán ser susceptibles de ser reproducidas en distintos escenarios de aplicación.	30
7	El proyecto contempla una aplicación de sus productos a la docencia.	30
8	El proyecto tiene probabilidad de ser sostenible después de terminar el apoyo de esta convocatoria	30
	Puntaje máximo, criterios básicos de evaluación	240
B.	<i>Criterios de puntaje adicional</i>	
1	Proyecto interdisciplinario: El equipo de investigación incluye investigadores de tres o más facultades o departamentos de la Universidad, cuyas contribuciones complementarias son claramente explicadas	Tres facultades o departamentos: 20 puntos adicionales. Cuatro facultades o más departamentos: 30 puntos adicionales.
2	Promoción del acceso a la justicia: La propuesta busca dar solución a un problema relacionado con acceso a la justicia, y propone un producto relacionado con la misma	20 puntos adicionales.

3	Publicación: La propuesta incluye la publicación de al menos uno de sus productos en una revista clasificadas como excelente por un índice ampliamente reconocido. El proyecto deberá identificar claramente el producto a ser presentado, la revista escogida y su ranquin, y el cronograma de presentación del manuscrito.	15 puntos adicionales
4	Financiación externa: El proyecto hace parte de un proyecto más amplio que tiene aprobada financiación interna o externa.	20 puntos adicionales
5	Cooperación con sociedad civil o medio de comunicación: La propuesta incluye un plan de cooperación con una o varias organizaciones de la sociedad civil o con medios de comunicación, e incluye una carta de compromiso de participación de la organización o medio respectivo, en la que la dinámica de cooperación es claramente explicada:	20 puntos adicionales.
6	Apoyo a la formación en maestría o doctorado:	10 puntos adicionales.
7	Apuesta en temas de valores éticos de la profesión jurídica. El proyecto incluye métodos empíricos de investigación alrededor de la ética jurídica o el trabajo plantea proyectos éticos específicos o investigación a través de la acción participativa	15 puntos adicionales
	Puntaje máximo, criterios puntaje adicional	130
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:	370

VII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Descargue [AQUÍ](#) el documento con los contenidos de la propuesta y diligéncielo en su totalidad. Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos enumerados en este documento no serán tenidas en cuenta.